



**Facultad de  
Educación**

# GRADO DE MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO ACADÉMICO 2020/2021

LA EDUCACIÓN SEXUAL PARA FUTUROS MAESTROS:  
PROPUESTA DE FORMACIÓN CURRICULAR PARA  
ESTUDIANTES DEL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

SEXUAL EDUCATION FOR FUTURE TEACHERS: CURRICULUM  
TRAINING PROPOSAL FOR PRIMARY EDUCATION DEGREE  
STUDENTS

Autor:

Raúl Ortiz Veiga

Director:

Noelia Fernández Rouco

## **1. RESUMEN / ABSTRACT**

## **2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

## **3. MARCO TEÓRICO**

### **3.1. ¿Por qué es importante la educación sexual para la etapa de Primaria?**

#### **3.1.1. ¿Qué es la educación sexual?**

#### **3.1.2. Sexualidad, género y salud sexual durante la etapa de Educación Primaria.**

#### **3.1.3. Factores de riesgo en el ámbito de la sexualidad.**

### **3.2. Marco legislativo ¿Qué dicen las leyes sobre la Educación Sexual en la etapa de primaria?**

#### **3.2.1. Leyes orgánicas educativas**

#### **3.2.2. Leyes no educativas**

### **3.3. Formación universitaria en educación sexual para estudiantes del grado de Educación Primaria.**

## **4. OBJETIVOS DEL TRABAJO**

## **5. INVESTIGACIÓN SOBRE LA FORMACIÓN DE LOS FUTUROS MAESTROS DE PRIMARIA EN EDUCACIÓN SEXUAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS.**

### **5.1. Método.**

### **5.2. Resultados.**

### **5.3. Análisis de los resultados.**

## **6. PROPUESTA DE FORMACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES DEL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

### **6.1. Contextualización y justificación**

### **6.2. Colectivo al que se dirige la propuesta formativa**

### **6.3. Objetivos**

**6.4. Contenidos**

**6.5. Resultados de aprendizaje**

**6.6. Planificación y desarrollo**

**6.7. Evaluación**

**7. CONCLUSIONES**

**8. BIBLIOGRAFÍA**

## 1. RESUMEN

La formación en educación sexual del profesorado de Primaria en España sigue siendo muy escasa, generando en su alumnado unas carencias educativas que les exponen a un gran número de riesgos y problemas para su salud sexual y psicológica.

En este trabajo, buscamos analizar cómo es la formación del futuro profesorado en educación sexual para identificar las carencias formativas y realizar una propuesta que trate de mejorar la competencia de los maestros como educadores sexuales.

Como hemos comprobado en este trabajo, todavía faltan muchos contenidos fundamentales de educación sexual dentro de los planes de estudios universitarios de los grados de Educación Primaria de nuestro país, lo que supone un gran obstáculo en la consecución de una educación sexual de calidad en las escuelas.

Por todo ello, hemos elaborado una asignatura para estudiantes del grado universitario de Educación Primaria, que trate de reunir los contenidos más relevantes de la educación sexual y sirva como punto de partida para la inclusión de estos contenidos en las aulas de Primaria.

**Palabras clave:** educación sexual; sexualidad; salud sexual; género; discriminación sexual; formación universitaria.

## **ABSTRACT**

The training of primary school teachers in sexual education in Spain is still very limited, resulting in educational deficiencies for their students that are putting their sexual and psychological health at risk.

In this dissertation, we seek to analyse the academic training of the future teachers to identify these educational deficiencies and to make a proposal intended to improve the teacher's proficiency as sexual educators.

As we have proven in this paper, the curriculum for the Spanish university degrees in Primary Education is still lacking many essential contents for sexual education, deriving in an important obstacle for our schools to reach a sexual education of quality.

For all these reasons, we have developed a course for the university degrees of Primary Education. This training program tries to bring all the most relevant contents on sexual education together, serving as a starting point to the incorporation of these contents in the Primary schools' classrooms.

**Key words:** sexual education; sexuality; sexual health; gender; sex discrimination; university training program.

## **2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

En la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE, 2020), se pone como meta para los centros de Educación Primaria la de proporcionar una educación integral que permita el desarrollo pleno y armónico de la personalidad de todos los alumnos y las alumnas. Esto significa que los centros educativos y sus docentes tienen la tarea de formar al alumnado no solo en conocimientos teóricos, sino también en valores y en todos aquellos aspectos que resulten significativos para su correcto desarrollo psicológico y personal.

Si observamos la evolución de la educación pública de nuestro país, resulta evidente que, cada vez más, estos valores se están convirtiendo en un punto indispensable para poder reconocer la educación que proporcionamos como una formación de calidad. Las habilidades sociales, la creatividad y el pensamiento crítico, entre otros, se promueven cada vez más desde las leyes educativas (LOMLOE, 2020). Sin embargo, como comprobamos más adelante en este trabajo, todavía nos queda mucho por recorrer en el camino hacia una formación integral, ya que cuestiones como la educación sexual siguen teniendo poca presencia en nuestras aulas (Garzón, 2016). Este hecho, como veremos más adelante, está estrechamente relacionado con la escasa formación en educación sexual que reciben los estudiantes de los grados de Educación Primaria de nuestro país (ver punto 5).

Consideramos que es necesario que se le preste más atención al ámbito de la educación sexual desde nuestras universidades, ya que el correcto tratamiento de las cuestiones que esta abarca resulta esencial para lograr un desarrollo psicológico y social óptimo por parte de nuestro alumnado, y son sus maestros y maestras quienes necesitan estar formados en esta materia para guiar el proceso educativo (Martínez et al., 2014). Ya en el año 2006, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006), había reconocido esta necesidad, exponiendo como un derecho universal de los niños y niñas el de recibir una satisfactoria educación afectivo-sexual.

La escuela, como parte del sistema más cercano al estudiante, tiene un gran impacto en cómo este construye su identidad (Bronfenbrenner y Morris, 1998). Y los docentes, al ser los referentes del alumnado en este contexto, somos los responsables de guiar este proceso y, por tanto, resulta indispensable que tengamos las herramientas y conocimientos necesarios para que se produzca de la forma más óptima y satisfactoria posible y, además, para prevenir que las discriminaciones que se dan en la sociedad puedan reproducirse en el aula (Stramiello y Ferreyro, 2011).

Sin embargo, aunque la educación sexual tenga una gran importancia para el bienestar y óptimo desarrollo psicológico del alumnado y, aunque hayamos visto que la escuela tiene la obligación de promover y perseguir ese bienestar, nos encontramos con que la realidad de nuestras aulas dista mucho de ser la ideal: A pesar de que en la LOMLOE (2020) se menciona en repetidas ocasiones la necesidad de proporcionar una educación afectivo-sexual de calidad y que trate temas como la orientación del deseo, la diversidad y la identidad sexual, el género, etc.; no se está proporcionando a los docentes la formación necesaria para que puedan integrar estas temáticas en el aula de primaria (ver punto 5).

Según hemos podido comprobar en la investigación realizada en este trabajo (ver punto 5), las universidades públicas de nuestro país siguen sin ofertar una asignatura universal y obligatoria que se centre en estos contenidos, lo que deja un vacío importante en los conocimientos de los que disponen los futuros maestros.

En este trabajo, el objetivo es el de explorar y revisar la formación que reciben los estudiantes de magisterio dentro de los planes formales en el campo de la educación sexual, además de su importancia durante la etapa de la educación primaria, para después proponer una formación más profunda de los futuros maestros en esta disciplina. Esta formación se propone con el objetivo de fomentar una consciencia y unas acciones por parte del profesorado que promuevan un mayor bienestar y una mayor salud sexual para nuestro alumnado, además de reducir la discriminación sexual en nuestros centros educativos y, consecuentemente, en las sociedades del futuro. Para ello,

realizaremos una revisión de literatura científica en torno al tema de la educación sexual, a través de la cuál trataremos de dar respuesta a una serie de preguntas recogidas a continuación: ¿Qué papel tiene y debería tener la escuela de Primaria en materia de educación sexual? ¿Qué realidad viven los alumnos y alumnas de Primaria en lo que concierne a la sexualidad? ¿Qué formación aparece recogida dentro de los planes de estudios de los grados universitarios de Educación Primaria en el ámbito de la educación sexual? ¿Cómo podemos mejorar la calidad de la educación sexual que damos a nuestro alumnado de Primaria?

### **3. MARCO TEÓRICO.**

#### **3.1. ¿Por qué es importante la Educación Sexual para la etapa de primaria?**

En este apartado, trataremos de realizar un análisis y exposición de algunos de los factores que convierten a la educación sexual en una materia necesaria en la escuela y que, por tanto, nuestros docentes tienen que conocer y manejar.

##### **3.1.1. ¿Qué es la educación sexual?**

La educación sexual, como disciplina pedagógica, tiene como fin principal el de ayudar a las personas, en este caso, el alumnado, a vivir de la forma más satisfactoria y responsable posible su sexualidad, siendo también conscientes de que cada individuo dispone de una sexualidad diferente, libre y única. Busca también promover, a través del aporte de herramientas y conocimientos, la salud sexual, tanto a nivel físico, como psicológico y social y tanto a nivel intrapersonal como interpersonal (López, 2009).

Otro de los objetivos principales de la educación sexual es el de enseñar a los individuos a conocerse, aceptarse y a expresar su erótica con el fin de sentirse felices y satisfechos consigo mismos y a relacionarse de manera satisfactoria con los demás en el plano afectivo y sexual (Hostalet y Mejías, 2010).

Es también importante tener en cuenta que la educación sexual en la escuela no es un tema opcional, sino obligatorio, ya que así lo indican nuestras leyes al hablar de la necesidad de proporcionar una educación integral y en sus menciones a la educación afectivo-sexual y a la igualdad de género y no

discriminación por razón sexual (LOMLOE, 2020; art. 9 de la Ley Orgánica 2/2010). Además, la escuela es la única institución capaz de proporcionar de manera universal y sistematizada una educación sexual que trate todos los contenidos importantes desde una perspectiva integradora, por lo que supone el mejor contexto para guiar este proceso educativo (Garzón, 2016).

Citando a López (2009), encontramos una serie de funciones fundamentales de las que la educación sexual tiene que hacerse cargo. En primer lugar, como educadores, una de nuestras tareas fundamentales es la de responder a las inquietudes y la curiosidad de nuestros alumnos y aprovechar estas para incentivar su aprendizaje. Debemos, por tanto, disponer de los conocimientos necesarios para poder responder a sus dudas sobre los diferentes aspectos de la sexualidad y el género. Es también parte de la labor de los educadores la de entrenar las habilidades interpersonales necesarias para que los estudiantes sean capaces de desarrollar relaciones sanas y a respetar la sexualidad de otros en todos los sentidos. Esto significa que tendremos, entre otras cosas, que fomentar en nuestro alumnado actitudes tolerantes y erotofílicas y proponerles una serie de valores que conformen una ética básica de las relaciones sociales, amorosas y sexuales. Por último, López propone, como parte de las funciones de los educadores sexuales, la enseñanza de una serie de criterios de salud que sirvan a los alumnos para cuidar de su salud sexual y para saber gestionar todas aquellas manifestaciones sexuales que aparezcan durante su vida.

Es importante señalar que la educación sexual, al igual que la educación en cualquier otro ámbito, es un proceso inevitable que sucede por sí solo en la formación y el crecimiento de los seres humanos. La televisión, internet, las familias y amistades y todo el contexto social y cultural de los niños y las niñas influirán en el tipo de educación que cada niño o niña reciben en materia de sexualidad. Es fundamental, por tanto, que la educación formal pueda reinventarse y adaptarse para guiar este proceso natural de aprendizaje y que, así, la educación proporcionada a los jóvenes en materia de sexualidad sea satisfactoria y no caiga en problemas de desinformación o en la adquisición de valores o conductas perjudiciales para la salud del propio estudiante o de los demás (Méndez, 2003).

### **3.1.2. Sexualidad, género y salud sexual durante la etapa de Educación Primaria**

En nuestra sociedad, desde antes incluso del nacimiento, se le imponen al individuo una serie de expectativas asociadas y derivadas de su sexo biológico y que condicionarán la percepción de su sexualidad en general. Ya desde el momento en el que los familiares del bebé saben su sexo, comienzan a crearse una serie de ideas preconcebidas sobre cómo esperan que se comporte su hijo o hija, cómo van a vestirle, qué tipo de actividades creen que va a realizar, con qué personas se relacionará y de qué manera, cómo será su sexualidad, etc. Todos estos pensamientos, englobados en el concepto de género, forman parte de una visión heteronormativa y binaria que está tan inculcada en nuestra sociedad que muchas veces es aplicada de manera automática, sin que nos paremos a analizarlos detenidamente y sin tener en cuenta que cada individuo tiene una personalidad y una identidad únicas (Llamas, 1996). Incluso hoy en día, que hay más libertad individual, que los roles de género están cada vez más desdibujados en la mentalidad colectiva y que hay más consciencia y una mayor visibilidad de todas estas cuestiones; nos seguimos encontrando numerosos casos, tanto en la escuela como fuera de ella, en los que estos estereotipos siguen presentes. Esta visión heteronormativa y binaria de la sexualidad y el género de los individuos genera, en la mayoría de los casos, gran cantidad de estereotipos que supondrán una desinformación y que condicionarán la salud y el bienestar social y psicológico de nuestro alumnado (Caricote, 2006).

Además de ser consciente de todos los prejuicios y estereotipos a los que se tendrá que enfrentar el alumnado, también es necesario que el profesorado conozcamos y nos fijemos en las propias dimensiones de la identidad de los estudiantes y en el desarrollo de estas. Todos los seres humanos, por naturaleza y de forma universal, disponemos de un sexo biológico y de una sexualidad, compuesta por nuestro género, nuestra identidad de género, nuestra salud sexual, etc. Estos elementos no tienen por qué responder a las concepciones normativas que nos clasifican en hembra o macho, hombre o mujer, heterosexual o “*queer*”, etc., ni tampoco tienen por qué corresponderse con las perspectivas culturales a las que estamos acostumbrados (Crooks y Baur, 2009). Como

educadores, necesitamos estar formados en el amplio espectro que engloba cada una de ellas, así como los procesos por los que estos rasgos evolucionan y se desarrollan en nuestros estudiantes. Si no somos conscientes de qué son todos estos conceptos ni a qué se refieren y no conocemos la importancia que tienen ni la manera en la que los alumnos los viven y los socializan, difícilmente podremos proporcionar una educación satisfactoria en estos ámbitos. Esto significaría que tampoco estaríamos cumpliendo nuestro papel de educadores globales de personas integrales, como nos dicta la ley (LOMLOE, 2020).

Pero ¿por qué es importante que los profesores de primaria conozcamos y sepamos tratar estos temas en las aulas de primaria? Normalmente, cuando se habla de la temática de lo sexual, los prejuicios pueden llevar a pensar que este es un tema adulto que no corresponde a las aulas de nuestras escuelas y que, como mucho, debería tratarse en la educación secundaria, ya que es en esta etapa en la que acontece la mayor parte de la pubertad y donde se comienzan a dar las primeras relaciones sexuales de algunos de los y las estudiantes. Sin embargo, la sexualidad no se refiere solamente a las relaciones sexuales, sino que es un concepto mucho más amplio y, por tanto, al disponer de las herramientas para tratarla desde la educación formal, estaríamos contemplando cuestiones que están presentes en la vida diaria de los niños y las niñas desde el mismo momento del nacimiento y durante todo el resto de su vida (Fallas, 2009).

Para entender por qué consideramos relevante este tema durante la etapa de primaria, primero debemos explicar el concepto de sexualidad al que nos estamos refiriendo. A lo largo de la historia, la sexualidad ha sido definida de muchas formas diferentes, quedando, en muchos casos, restringida a lo relativo a las relaciones sexuales y a las preferencias u orientación sexual para las relaciones románticas y coitales (Blanc y Rojas, 2017). En este trabajo, desecharemos esa definición tan limitada para referirnos a la sexualidad como aquel componente intrínseco a la propia naturaleza humana que se encuentra en constante construcción y desarrollo y que define cómo cada individuo siente, cómo vive su intimidad, cómo se identifica, cómo se relaciona, cómo expresa su afecto y su erotismo hacia otros y hacia sí mismo, etc. Por tanto, la sexualidad,

tal y como la entendemos, es un conjunto de dimensiones que, en definitiva, se componen por “el modo en el que cada persona vive y expresa su propia realidad corporal” (Lameiras y Carrera, 2009, p.29). Basándonos en esta definición, es evidente que la sexualidad es un componente más de nuestra personalidad que nos acompaña durante todas y cada una de las etapas de la vida y, por tanto, supone una parte fundamental de la educación que debemos proporcionar a nuestro alumnado durante la etapa de primaria.

### **3.1.3. Factores de riesgo en el ámbito de la sexualidad.**

Otra de las metas fundamentales de la educación sexual, a través de la promoción de la salud sexual y de la mejora de la calidad de vida, es la de prevenir una serie de riesgos y peligros. Una ausencia o una incorrecta educación en el ámbito de lo sexual puede generar un gran número de problemas en el desarrollo psicológico y emocional de los niños y niñas y también en su salud y en la de quienes les rodean. Por lo tanto, estos riesgos suponen una amenaza para su bienestar presente y futuro, por lo que sus maestros y maestras debemos estar formados en sexualidad para conocerlos y prevenirlos desde las aulas con las herramientas que tenemos disponibles, que, en este caso, será la inclusión de una educación sexual de calidad dentro del día a día de nuestras escuelas (Montenegro, 2019).

También es importante tener en cuenta que gran parte de los problemas y de las situaciones de riesgo que tendremos que prevenir y combatir derivan de problemáticas que suceden fuera del aula. Es decir, nuestra labor como docentes no solo consistirá en transformar nuestras aulas en espacios libres y de bienestar en lo relativo a lo sexual, sino que, como educadores, deberemos conocer las problemáticas sociales, ser conscientes de su posible impacto en las vidas de nuestros alumnos y alumnas y de la parte que jugamos en ellas para así poder proporcionar herramientas que les sirvan para prevenir, evitar y gestionar aquellas situaciones de riesgo que se den en su vida fuera del colegio y también en su etapa adolescente y adulta (Bronfenbrenner y Morris, 1998).

Las problemáticas sociales que nos encontramos en el ámbito de lo sexual son muy amplias, y van desde las desigualdades y la violencia de género hasta la

discriminación por orientación sexual, el embarazo adolescente, los problemas psicológicos y emocionales, los riesgos derivados de las nuevas tecnologías, la desinformación y la mala información a la que nuestros jóvenes están expuestos, etc.

Entre las cuestiones que aborda la educación sexual nos encontramos el género que, históricamente, ha tenido una gran repercusión en el orden social de las grandes sociedades de la humanidad al servir como una forma de configurar la posición y el poder de los individuos en las mismas; estando ésta, en la mayoría de los casos, caracterizada por una gran desigualdad. El poder, tanto económico, como político, social y cultural, se encontraba, y en muchos casos se encuentra, en manos de los hombres, dejando a la mujer en una posición infravalorada y discriminada (Bel, 1998). Los docentes tenemos que saber que este sistema, denominado habitualmente como patriarcado, sigue presente, aunque con menos fuerza, en muchos aspectos de la sociedad actual. Actitudes como el machismo se dejan ver constantemente en películas, libros, medios de comunicación, etc.; además de tener una alta repercusión en forma de violencia machista, muy presente todavía en todo el mundo (ONU, 2019), y es parte de nuestra tarea proporcionar la educación necesaria para prevenirla y combatirla. En España, concretamente, vemos que el número de mujeres asesinadas por sus parejas y de denuncias por casos de violencia machista siguen siendo excesivamente altos, y la necesidad de formación se hace explícita al conocer el dato de que la gran mayoría de denuncias no son realizadas por la propia víctima, al no disponer esta de la información necesaria para poder enfrentarse a estas situaciones (Europa Press, 2019).

Como maestros y maestras, tenemos que ser conscientes de cómo repercuten las problemáticas del ámbito de la sexualidad en nuestros jóvenes y de disponer de las herramientas para poder prevenirlos, ya que muchas de estas situaciones de riesgo aparecen y se originan ya desde las edades más tempranas. Por ejemplo, nos encontramos con el hecho de que 3 de cada 10 adolescentes, a nivel global, tendrán al menos un embarazo antes de cumplir los 20 años (SEGO, s.f.) Estos embarazos adolescentes suponen un gran problema de salud pública por los riesgos médicos y psicológicos que conllevan, pero también son un

problema social considerable al poner en riesgo el poder económico y el futuro profesional en la de las jóvenes y sus familias. A lo anterior hay que añadir que no solo son cada vez más frecuentes, sino que, además, cada vez suceden a edades más tempranas, habiéndose observado que las tasas de embarazos disminuyen en todos los grupos de edades salvo en las adolescentes, donde su incidencia crece (Montenegro, 2000).

En España, concretamente, vemos datos preocupantes que pueden suponer un riesgo para la salud sexual en la etapa juvenil y que ponen en juicio la calidad de la formación que se proporciona en las escuelas en materia de sexualidad, como la reducción del uso del preservativo entre los jóvenes, que ha descendido del 84 al 75 % entre el 2002 y el 2018, o el hecho de que los más afectados por las enfermedades de transmisión sexual en nuestro país sean personas entre 20 y 24 años (Agencia EFE, 2019).

Por otro lado, según un informe de la organización Save The Children, sabemos que casi 7 de cada 10 adolescentes consumen pornografía habitualmente, a la que acceden por primera vez alrededor de los 12 años a través de internet, siendo los contenidos mayoritariamente violentos y promotores de modelos que fomentan la desigualdad y los actos degradantes hacia la mujer. Este hecho por sí solo puede ser simplemente un acto natural de curiosidad y de búsqueda activa por parte de los adolescentes, pero es necesario que sus docentes seamos conscientes de ello y que dispongamos de las herramientas para poder abordarlo y guiarlo de la forma adecuada, ya que, de lo contrario, el consumo de este tipo de contenidos podría fomentar actitudes y creencias sexuales peligrosas o ficticias y deformar el concepto que estos jóvenes tienen sobre el sexo (Save the Children, 2020). Pero no solo se puede recibir una educación sexual incorrecta a través del consumo de pornografía: la televisión, internet y otros medios de comunicación pueden tener un gran impacto en el aprendizaje de ideas y conductas. Es frecuente que los jóvenes presencien todo tipo de escenas con contenido sexual en películas, series, etc. incluso aunque intentemos evitarlo. Y este contenido, en la gran mayoría de los casos, no suele estar dirigido a menores, incluyendo en muchos casos violencia o utilizando enfoques de la sexualidad complejos de entender para un niño o una niña de la

etapa de primaria. Esto puede ocasionar que se reciba y aprenda una interpretación errónea y sesgada de la sexualidad o que dichas escenas traten de imitarse si su visionado no se acompaña por la explicación de un adulto competente y formado en educación sexual que pueda orientarle y proporcionarle la educación afectivo-sexual necesaria. Por ello, es necesario que el profesorado, siendo responsable del proceso educativo, sepa realizar esta tarea (Méndez, 2003).

Otro de los grandes retos a los que la educación sexual debe enfrentarse es a las altas tasas de homofobia que siguen existiendo en el presente. En un mundo donde el odio y el rechazo social e institucional hacia el colectivo LGTB sigue tan presente, resulta fundamental que nuestros maestros y maestras sean capaces de formar al alumnado para que puedan enfrentar estas desigualdades y luchar por construir sociedades más justas para todos. Nos encontramos con la cifra de que, en 70 países del mundo, la homosexualidad sigue considerándose un crimen y está penada por ley, en 11 de los cuales el castigo a la homosexualidad puede llegar incluso a la pena de muerte, en otros 26 existen penas de prisión que van desde los 10 años a la prisión perpetua y en otros 31 las penas de prisión llegan a los 8 años (Mendos, 2019).

Asimismo, en España, donde la legislación parece proteger la identidad personal y donde se dispone de un marco legislativo que celebra la diversidad y, supuestamente, promueve la educación inclusiva, nos seguimos encontrando con un gran número de agresiones y actos de violencia contra personas del colectivo LGTB. Según los datos aportados por el Ministerio de Interior, solo en el 2019 se reportaron 278 delitos e incidentes de odio contra personas a causa de su orientación sexual y/o identidad de género, un 8% más que los recogidos en el informe del año anterior; y 69 delitos e incidentes por razón de sexo/genero, suponiendo estos dos tipos de delitos el tercer y el cuarto más numerosos de todos los delitos e incidentes de odio del 2019, respectivamente. Si contamos el número de delitos e incidentes de odio totales, vemos que estos dos grupos suponen un 21,71% de todos los delitos e incidentes de odio reportados producidos durante el año 2019, lo que supone que más de 1 de cada 5 de estos actos de violencia se cometieron contra personas a causa de su sexualidad o su

género (Ministerio del Interior, 2019). Además, podemos observar que estos actos de violencia tienen su origen ya en edades muy tempranas, ya que el mayor porcentaje de personas que han sufrido violencia o que han sido víctimas de incidentes de odio a causa de su orientación sexual o identidad de género se encuentra entre adolescentes y jóvenes de 12 a 35 años, lo que deja clara la necesidad de que los jóvenes dispongan de un educador sexual competente (Rebollo et al., 2019).

Asimismo, se ha comprobado que los jóvenes pertenecientes al colectivo LGTB+ presentan unas tasas de riesgo de suicidio mucho mayores a las de sus compañeros heterosexuales (Tomicic et al., 2016). La discriminación, el miedo a ser rechazados por sus familias, seres queridos y compañeros de clase, la ansiedad y la preocupación que genera salir del armario, el desconocimiento sobre qué les ocurre y por qué y la imposibilidad de llevar una vida plena sin ser señalados o rechazados por su sexualidad y/o identidad de género son solo algunas de los muchos factores a los que los maestros y maestras debemos de saber prestar atención, ya que se encuentran entre las principales razones que pueden llevar a los jóvenes LGTB+ a intentar quitarse la vida (Tomicic et al., 2016). Incluso hoy en día, y en sociedades que consideramos progresistas en cuestiones sociales y con legislaciones que protegen al colectivo LGTB+, estas tasas de suicidios continúan estando entre las principales causas de muerte de jóvenes pertenecientes a estos grupos, una incidencia que resulta especialmente alta entre los miembros del colectivo transgénero, un gran desconocido e ignorado en la mayoría de escuelas (Rands, 2009), en el que se puede observar una gran reducción de la esperanza de vida respecto a la de las personas cisgénero del mismo ámbito, con unos ratios de riesgo de cometer un intento de suicidio dieciséis veces más alto que el de los jóvenes cisgénero de grupos de edad similares, entre los 19 y los 25 años (Veale et al., 2017).

Estas solo son algunas de las numerosas situaciones problemáticas que requieren de la existencia de educadores sexuales competentes en las aulas de primaria y que, en muchos casos, derivan o se ven agravadas por la ausencia de los mismos. Hemos querido hablar de ellas para ilustrar algunos de los problemas a los que tenemos que hacer frente como educadores. Sin embargo,

los riesgos de no proporcionar una educación sexual de calidad son mucho más amplios y abarcan todos aquellos campos que abarca la propia educación sexual (Fallas, 2009). En definitiva, en ausencia de un referente que sepa proporcionar una educación sexual satisfactoria, el individuo no contará con los conocimientos y las herramientas necesarias para desarrollar una buena salud sexual y los riesgos derivados de un mal tratamiento de esta se multiplican exponencialmente.

### **3.2. Marco legislativo ¿Qué dicen las leyes sobre la Educación Sexual en la etapa de primaria?**

Para ampliar nuestro marco teórico, realizaremos un análisis de leyes relevantes en materia de educación sexual, lo que nos permitirá saber la consideración que se le da a este tema desde las administraciones.

#### **3.2.1. Leyes orgánicas educativas**

En las leyes educativas españolas, la educación sexual es una materia que no tiene presencia como bloque independiente, sino que se le da un carácter transversal y está supeditada a otras asignaturas. De igual manera, hasta la publicación de la LOMLOE en el 2020, no se hacía una verdadera mención explícita a la misma e, incluso en la ley citada, no se atienden todos los aspectos necesarios de la educación sexual.

Desde la aparición de la Ley General de Educación en 1970 y el final de la dictadura, la educación ha ido reinventándose cada vez más en nuestro país, dando mayor autonomía a los centros y favoreciendo la libertad ideológica y de cátedra. Sin embargo, ni en esta ley ni en las que le siguen (LOECE, 1980; LODE, 1985) se menciona de manera directa la educación sexual, a pesar de ser esta una parte fundamental de la salud y un derecho básico de los estudiantes.

No será hasta la aparición de la LOGSE, en 1990, cuando se traten por primera vez contenidos relacionados con la educación sexual. Sin embargo, esta ley sigue dando a estos contenidos una consideración mínima y los establece como

transversales, proponiendo una serie de herramientas para facilitar su abordaje desde diferentes áreas curriculares, pero de manera muy reducida.

Más adelante, con la LOE (2006), aparece la asignatura de Educación para la Ciudadanía, y con ella encontramos alusiones a la igualdad de género y a la no discriminación por orientación sexual. Además, se comienza a hacer referencia a la educación afectivo-sexual desde las asignaturas de Conocimiento del Medio y Educación Física. A pesar de esto, la educación sexual sigue sin ser un bloque independiente y aparece de manera muy sesgada y sólo transversalmente en otras asignaturas. Asimismo, esta ley sigue sin nombrar de forma explícita conceptos importantes como la sexualidad, la erótica o el sexo, y hace necesario un trabajo de intuición y de interpretación por parte del lector para extraer la referencia a los mismos, dejando cómo ambigua la necesidad de formar a los docentes en educación sexual para que sean capaces de tratar estas temáticas en el aula (Vallés Tortosa, 2010).

Posteriormente, en la LOMCE (2013), la única incorporación que se presenta respecto a la ley anterior es la mayor incidencia en la igualdad de género y en la prevención de la violencia de género. Sin embargo, esta ley elimina la asignatura de Educación para la Ciudadanía introducida en la ley anterior, lo que hace desaparecer los contenidos relativos a educación sexual que aparecían en esta. Además, esta ley establece de nuevo el concierto con los colegios que separan por sexo a los alumnos. Con la LOMCE, por tanto, no solo no hubo progreso hacia una educación sexual de calidad en nuestros colegios, sino que, en general, supuso un retroceso en la consecución de este objetivo.

No es hasta la época más reciente, en el 2020, y con la publicación de la LOMLOE, cuando la educación sexual cobra por primera vez una importancia mayor y comienza a ser nombrada de manera explícita. En esta ley se incluyen la educación para la salud y la educación afectivo-sexual como dos de las funciones y las metas de nuestro sistema educativo. Aquí aparecen menciones a la necesidad de fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, de educar en el respeto a la diversidad de identidades y sexualidades, de evitar la discriminación por orientación o identidad sexual, de prevenir, evitar y resolver

conflictos y promover la no violencia en los ámbitos escolar y familiar, nombrando especialmente al acoso escolar, el ciberacoso, el abuso sexual y la discriminación.

En la LOMLOE, además, se impone a los centros la obligación de incluir dentro de sus proyectos educativos “las medidas que desarrollan para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas, incluyendo la educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad” (Sec. I. Pág. 122934 LOMLOE, 2020). Esto ya deja claro que los cuerpos docentes necesitamos recibir la formación adecuada para poder ser competentes en dichos aspectos y así ser capaces de ponerlos en práctica.

En resumen, la presencia directa de la educación sexual en el Currículum de Educación Primaria ha sido más más bien escasa o casi inexistente durante la mayor parte de la historia de nuestras leyes educativas. Los contenidos relativos a la educación sexual aparecen generalmente como transversales y no tenían una presencia importante hasta que se comenzó a hablar de la igualdad de género en la LOGSE, aunque seguían limitándose a temáticas muy concretas. Más tarde, con la LOMLOE, comienzan a tener una presencia más importante, pero ésta aún sigue limitada al no tratarse todos los contenidos que abarca la educación sexual (LOMLOE, 2020). Además, seguimos sin contar con una asignatura dedicada íntegramente a la educación sexual del alumnado, lo que tampoco se da, en la mayoría de los casos, en la formación universitaria de los maestros y maestras, que siguen sin recibir estos tipos de contenidos en sus carreras universitarias (ver punto 5).

En definitiva, podemos considerar que, aunque las leyes de nuestro país exigen una formación integral y, en nuestra ley educativa actual se reconoce la necesidad de proporcionar una educación afectivo-sexual, estas no dan, aún, la importancia que corresponde a la educación sexual y no son consecuentes con otras leyes que reconocen el derecho a recibirla o con sus propios artículos, que hablan de una educación integral que trate todos los aspectos que componen la personalidad humana (LOMLOE, 2020). Asimismo, vemos que no hay una

preocupación real porque estos temas sean tratados de manera más profunda y formal, ya que los docentes siguen sin recibir la formación adecuada en educación sexual durante sus estudios universitarios (ver punto 5).

### **3.2.2. Leyes no educativas**

Como hemos podido ver previamente en el marco teórico, la educación sexual trata áreas como la sexualidad, el género y la salud sexual, que resultan fundamentales en la conformación de la personalidad y la identidad humana, además de resultar altamente relevantes en la salud tanto física como psicológica y emocional del individuo. Si nos fijamos en la Constitución Española de 1978, que supone el marco legislativo más importante a nivel nacional para el resto de las leyes, reconoce como derechos fundamentales el de la educación (art. 27 de la CE) y el de la protección de la salud (art. 42 de la CE). Además, marca como objeto de la educación el de lograr “el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.” (art. 27 de la CE). Solo con estos dos artículos de nuestra Constitución y conociendo la importancia que la educación sexual tiene en estos ámbitos, ya deberíamos percatarnos de la necesidad de incluir la educación sexual dentro de nuestro sistema educativo y de formar a los docentes para que seamos capaces de abarcar todas las dimensiones de la personalidad de nuestros alumnos, incluyendo la sexualidad.

Por otra parte, la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en el capítulo 3, incluye un artículo llamado “Incorporación de la formación en salud sexual y reproductiva al sistema educativo.”, en el que se determina que “El sistema educativo contemplará la formación en salud sexual y reproductiva, como parte del desarrollo integral de la personalidad y de la formación en valores”. Posteriormente, este artículo procede a establecer también los criterios que

deberá perseguir el sistema educativo para proporcionar esta formación en salud sexual, que son los siguientes:

“a) La promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres con especial atención a la prevención de la violencia de género, agresiones y abusos sexuales.

b) El reconocimiento y aceptación de la diversidad sexual.

c) El desarrollo armónico de la sexualidad acorde con las características de las personas jóvenes.

d) La prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual y especialmente la prevención del VIH.

e) La prevención de embarazos no deseados, en el marco de una sexualidad responsable.

f) En la incorporación de la formación en salud y salud sexual y reproductiva al sistema educativo, se tendrán en cuenta la realidad y las necesidades de los grupos o sectores sociales más vulnerables, como el de las personas con discapacidad proporcionando, en todo caso, a este alumnado información y materiales accesibles, adecuados a su edad”

Además de las leyes anteriormente mencionadas, podemos encontrar otros documentos con relevancia para nuestro marco legislativo, como la Convención sobre los Derechos del Niño, elaborada por las Naciones Unidas y ratificada por España en 1990; o el principio del interés superior del menor, recogido en el artículo 2 de Ley Orgánica de la Protección Jurídica del Menor de 1996. Ambos documentos destacan la importancia de proteger los derechos fundamentales de los niños y niñas, reconociendo la promoción y protección de su bienestar como prioritario, y buscando garantizar el desarrollo integral, alcanzar el máximo de bienestar posible y la consecución de una vida digna.

Con todas estas leyes, aunque no se traten de una ley educativa, se establece la necesidad y obligatoriedad de incluir a la educación sexual dentro del sistema educativo, implicando también la necesidad de que los maestros y maestras, responsables de guiar el proceso educativo de los estudiantes, asumamos ese

papel de educadores sexuales y, por tanto, requiriendo que recibamos una formación al respecto.

### **3.3. Formación en educación sexual para docentes y estudiantes del grado de Educación Primaria.**

Ahora que hemos podido exponer la importancia que tiene la educación sexual durante la etapa de la educación primaria y su presencia directa o indirecta en las leyes de nuestro país, consideramos que es fundamental realizar un análisis de cómo y cuánto se está educando a los futuros docentes en esta temática.

Como hemos podido ver en apartados anteriores, no es hasta el año 1990 cuando se introducen contenidos relativos a la educación sexual como materia transversal dentro del currículo en España, con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Sin embargo, a pesar de que estos contenidos llevan presentes en nuestras leyes educativas desde 1990, la mayoría de los docentes seguían, quince años después, sin disponer de la formación adecuada para poder introducirlos en sus aulas (Cauich, 2005; López, 2005).

Antes incluso de la inclusión de estos contenidos en las leyes educativas, en los sesenta y setenta, se crearon cursos de formación para educadores sexuales que facilitaron el acceso a la educación sexual en las escuelas. Pero estos siguieron siendo muy limitados y llegando a un número muy reducido de docentes y no será hasta 1993 cuando aparecerá por primera vez la asignatura de “Educación afectivo-sexual” en las universidades de La Laguna y Las Palmas, las primeras de toda España en impartirla (Martínez et al., 2011).

Desde la llegada del Espacio Europeo de Educación Superior en el año 1999, se exige a las universidades españolas que adapten sus planes de estudios. Esto, en un primer momento, supuso la esperanza de que se introdujera la educación sexual en los planes de formación de Magisterio. Sin embargo, este cambio no se ha realizado y 12 años después, en el año 2011, solo tres universidades españolas ofrecían, de manera optativa, asignaturas que proporcionaran formación específica en materia de educación sexual para futuros docentes o pedagogos. Asimismo, nos encontramos con que, en dicha fecha, solo una media del 11,75% de los docentes había recibido algún tipo de formación en

educación sexual en la universidad. Esta cifra aumenta a un 24,9% cuando se trata de los docentes que habían cursado formación continua en educación sexual, pero este sigue siendo un número muy bajo y no responde a las necesidades reales de formación en este ámbito (Martínez et al., 2011).

Si nos fijamos en datos más actuales, podemos ver que sigue, hoy en día, habiendo una gran carencia de formación para docentes en cuestiones del ámbito de la educación sexual. Por ejemplo, es llamativo que un tema como la igualdad de género siga siendo tan ignorado por las universidades que ofertan los grados de Magisterio de nuestro país, que apenas lo tienen en cuenta en la elaboración de sus contenidos (Resa, 2021).

Asimismo, resulta importante recalcar la importancia que la formación y las actitudes de los docentes tiene en la educación sexual de su alumnado. Estas tienen un gran impacto en la forma en la que los docentes tratan el tema en las aulas y supone un gran condicionante para que pueda producirse una educación sexual adecuada. Así, los datos encontrados nos presentan un escenario en el que, a pesar de que la mayoría de las docentes tengan actitudes favorables hacia la educación afectivo-sexual cuando se les pregunta por ella, menos de la mitad de ellos tratan estos temas dentro de sus aulas; dato que va de la mano con el hecho de que la mayoría de los docentes no hayan recibido formación en educación sexual ninguna vez (Martínez et al., 2014). Además, sabemos que los docentes que están mejor formados en educación sexual son los que muestran una mayor iniciativa y predisposición a la hora de introducir sus contenidos en el aula (Gursimsek, 2010). Todo esto nos indica que el mayor obstáculo para que la educación sexual sea llevada a las aulas es precisamente la carencia formativa que sufren los educadores, además de los obstáculos y las dificultades para acceder a la misma, algo que ellos mismos exponen al ser encuestados (Martínez et al., 2012).

También es importante hablar no solo de la existencia o no de formación, sino de cómo es esta. Vemos que la formación recibida por el pequeño porcentaje de docentes que la han cursado alguna vez es, mayormente, desde otras materias que incluyen contenidos transversales de educación sexual, pero sigue sin darse

una formación homogénea, general y unificada. Estas materias suelen abarcar transversalmente contenidos como la igualdad de género, la educación en valores y, en algunos casos, la educación para la salud (Martínez et al. 2013). Sin embargo, vemos que otros contenidos fundamentales de la educación sexual no aparecen, siendo prácticamente nula la formación del profesorado en los mismos. Entre estos contenidos ausentes encontramos la propia educación sexual como disciplina pedagógica, su definición y metas; la sexualidad y sus dimensiones; la identidad sexual y la de género; la diversidad sexual y de orientaciones; las implicaciones sociales y psicológicas del género y la sociedad binaria más allá de la igualdad; la salud sexual como meta general y no solo centrada en la prevención de riesgos específicos de las relaciones sexuales; los cambios sexuales durante la pubertad, además de todas las problemáticas sociales y otras situaciones de riesgo relacionadas con la sexualidad a las que se enfrentará nuestro alumnado durante la infancia y en su futura vida adulta etc. (Garzón, 2016).

Por todo lo analizado, vemos necesario que se investigue cómo es la formación que reciben los docentes en sexualidad para así poder detectar las carencias formativas que están impidiendo que la educación sexual llegue a nuestras aulas como debería.

## **4. OBJETIVOS DEL TRABAJO**

### **4.1. Objetivos generales.**

1. Explorar cómo es la formación en educación sexual que reciben los estudiantes de los grados de Educación Primaria en las universidades españolas y la importancia que tiene la educación sexual durante la etapa de la Educación Primaria y para así concienciar a la comunidad docente sobre la necesidad de realizar un cambio en la relevancia que se da a la educación sexual durante la etapa de primaria.
2. Proponer un plan de formación curricular para docentes en temática de educación sexual, que sirva para promover que los centros educativos se conviertan en espacios de bienestar en este ámbito y que formen a estudiantes conscientes y competentes en educación sexual.

### **4.2. Objetivos específicos**

- Analizar las características más importantes de la etapa primaria para los estudiantes en cuanto a desarrollo sexual.
- Enumerar y explicar los factores de riesgo presentes y futuros más importantes a los que se enfrenta nuestro alumnado en materia relativa a la educación sexual.
- Explorar cómo es la formación y el papel del profesorado de Primaria en educación sexual.
- Investigar la consideración que se le da a la educación sexual desde las administraciones y leyes educativas.
- Proponer un modelo de formación curricular universitaria en educación sexual para el futuro profesorado.

## **5. ANÁLISIS SOBRE LA FORMACIÓN DE LOS FUTUROS MAESTROS DE PRIMARIA EN EDUCACIÓN SEXUAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS.**

### **5.1. Introducción**

Para saber cómo está siendo la formación de los futuros maestros y maestras de primaria y si están recibiendo algún tipo de aprendizaje sobre educación sexual, he decidido realizar una investigación y revisión de los contenidos ofertados por los grados de Educación Primaria en las universidades públicas españolas. En este trabajo no se ha incluido a las universidades privadas ni los contenidos de los másteres ofertados por las universidades públicas, ya que el objetivo es centrarse en la formación básica, universal y mínima. Es decir, queremos recoger los contenidos que las administraciones consideran mínimos para que una persona pueda ejercer la función de maestro o maestra de Educación Primaria, para así analizar si la educación sexual está presente en la formación del perfil más básico de un maestro.

### **5.2. Método**

Para esta recopilación de datos, hemos seleccionado las 50 universidades públicas españolas y hemos realizado una búsqueda en sus páginas webs del plan de estudios de los grados en Educación Primaria en cada una de ellas. Dentro de estos planes de estudios, hemos diferenciado las asignaturas en aquellas que están específica y principalmente orientadas a la educación sexual y en aquellas no orientadas directamente a la educación sexual pero que tratan temáticas relativas a la misma, descartando las que no incluyen ningún tipo de contenido sobre educación sexual. Además, dentro de los dos primeros grupos, se han diferenciado las asignaturas obligatorias de las optativas para así saber en qué universidades se puede obtener el título de Magisterio en Educación Primaria sin requerir formación alguna en educación sexual. Posteriormente, realizaremos un análisis de los datos obtenidos en el que hablaremos, entre otras cosas, de los contenidos más habituales y aquellos que están más ausentes.

### 5.3. Resultados

De las 50 universidades públicas españolas, me he centrado en las 39 que disponen de formación para el grado de Educación Primaria.

Entre las 39 universidades públicas españolas que disponen del grado de Educación Primaria, solamente he encontrado 10 que cuenten con alguna asignatura que trate específicamente de educación sexual o de alguna de sus temáticas (genero, sexualidad, etc.).

Sin embargo, de estas 10 universidades solo dos incluyen dichas asignaturas en sus planes de estudios como obligatorias: la Universidad de Extremadura, con la asignatura de “Sociología de las Relaciones de Género y de la Familia”, centrada en estudiar el papel de la familia en la educación y en la influencia social del género en este proceso, y la Universidad de Jaén, con la asignatura de “Didáctica de las ciencias sociales II: educación histórica y ciudadanía. Una perspectiva de género”, que forma en el área de las ciencias sociales desde una revisión y un análisis crítico a los materiales y los contenidos desde una perspectiva de género.

Las otras ocho universidades que disponen de asignaturas de este tipo en sus planes de estudios las incluyen como asignaturas optativas y solamente cinco de ellas las están impartiendo actualmente: la Universidad Autónoma de Barcelona, con la asignatura “Enseñar Ciencias Sociales con Perspectiva de Género”, impartida únicamente en catalán y que pretende hacer conscientes a los estudiantes de las desigualdades de género que hay detrás de los medios y los lenguajes que utilizamos habitualmente en educación; la Universidad de Alicante, con la asignatura “Educar en igualdad de género”, que busca dotar de herramientas para poder diseñar materiales educativos no sexistas y comprender cómo se dan las desigualdades de género en nuestra sociedad; la Universidad de Salamanca, con la asignatura “Psicología del desarrollo y educación afectivo-sexual”, que busca dar a conocer el desarrollo afectivo-sexual durante la infancia y la adolescencia y aportar las herramientas para poder proporcionar educación afectivo-sexual en el aula; la Universidad de Santiago de Compostela, con la asignatura de “Identidad de Género y

Educación”, que trata de capacitar a los estudiantes para realizar su labor docente desde los principios de la coeducación y la igualdad de género y, finalmente, la Universidad del País Vasco con la asignatura de “Interacción de Lenguajes. La Cultura Audiovisual. Revisión desde una Perspectiva de Género”, impartida únicamente en euskera y que pretende aportar una visión crítica en lo que respecta a cuestiones de género en materiales audiovisuales. Las otras tres universidades que incluyen asignaturas optativas relacionadas con la educación sexual en sus planes de estudios especifican que no las imparten actualmente, durante el curso 2020/21, y son las siguientes: la Universidad de Cantabria, con la asignatura “Sexualidad y Afectos en la Escuela”; la Universidad de Girona, con la asignatura “Género y educación”; y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que incluye la mención de “Educación Emocional y Social”, en la que aparecen las asignaturas de “Educación para la igualdad entre géneros” y “Educación afectivo-sexual”, que se impartirán a partir de los cursos 2023/24 y 2024/25, respectivamente. No hemos podido realizar un análisis más profundo de lo que proponen o planean integrar estas asignaturas al no estar publicadas, a día de hoy, sus guías docentes.

Aparte de revisar las asignaturas específicas de educación sexual o de alguno de sus contenidos, también he buscado aquellas universidades que imparten, dentro de los grados de Educación Primaria, asignaturas obligatorias de otras temáticas que incluyan contenidos transversales de educación sexual en sus guías docentes. En este grupo, aparecen 31 de las 39 universidades que imparten el grado de Educación Primaria. La mayoría de los contenidos relacionados con la educación sexual que encontramos en estas universidades aparecen en las asignaturas de la rama de la psicología o la sociología, estando mayoritariamente ausentes del resto de asignaturas. Además, salvo en casos muy concretos y reducidos, los contenidos de este tipo que aparecen se limitan a tratar de cuestiones relacionadas con la igualdad de género y las relaciones y dinámicas sociales de género, sin haber apenas presencia de contenidos sobre sexualidad, identidad sexual y/o de género, salud sexual, etc. En este grupo, además, hemos podido comprobar que las asignaturas dedicadas a la educación

para la salud no incluyen, generalmente, ningún contenido relacionado con la salud sexual.

#### **5.4. Análisis de los resultados**

Aunque es esperanzador ver que la mayoría de las universidades (31 de 39), incluyen contenidos relacionados con la educación sexual dentro de sus planes de estudio del grado de Educación Primaria, estos son muy limitados y generalmente focalizados en la igualdad de género (que, como veremos más adelante, tampoco se trata de manera profunda), dejando fuera otros contenidos esenciales para que la educación sexual del alumnado de primaria sea satisfactoria y completa. Esto resulta preocupante, ya que supone una gran carencia de formación en un tema que, como hemos podido ver en apartados anteriores, resulta fundamental para el correcto desarrollo psicológico y social de los niños y las niñas de primaria (ver punto 3) y la formación de los profesores juega un papel indispensable para que pueda impartirse en las escuelas (Martínez et al., 2014).

Además, aunque la mayoría de las universidades ya hablen sobre la igualdad de género y la incluyan en sus asignaturas y aunque esto haya supuesto una clara transformación de las Facultades de Educación de nuestro país, al analizar las guías docentes nos damos cuenta de que sigue existiendo una gran carencia en la inclusión del género entre los contenidos, los objetivos y las competencias, ya que esta temática sólo aparece recogida de forma superflua y superficial. Además de ser llamativo el hecho de que la mayoría de las universidades sigan dejando fuera las aportaciones y las visiones de las mujeres al conocimiento científico, ya que las bibliografías utilizadas por las asignaturas de dichos grados están formadas mayoritariamente por obras de autores hombres, dejando fuera los trabajos realizados por mujeres (Resa, 2021).

También es llamativo el hecho de que las asignaturas relacionadas con la educación para la salud de estos grados no incluyan contenidos de salud sexual, lo que indica que no se está contemplando la importancia que ésta tiene para la salud general de los alumnos y las alumnas y que no se le están proporcionando a los docentes las herramientas para cumplir con las leyes que nos exigen el cuidado y fomento de la salud sexual en la escuela (art. 9 de la Ley Orgánica 2/2010).

Asimismo, los contenidos relativos a la sexualidad, la identidad sexual, la orientación sexual, y otros factores sociales, emocionales y psicológicos relevantes en el ámbito de la educación sexual como, por ejemplo, los factores de riesgo que ya hemos mencionado en el punto 3.1.3, están totalmente ausentes en la gran mayoría de universidades, salvo en lo referente a la igualdad de género, lo que nos indica que no se está formando a los futuros maestros y maestras en unas temáticas que, como ya hemos repasado a lo largo de todo el marco teórico, no solo son de obligatoria aparición en el ámbito de la educación primaria (ver punto 3.2), sino que también son de vital importancia para la educación y el satisfactorio desarrollo de nuestro alumnado (ver punto 3.1).

Esta falta de contenidos de educación sexual en la formación más básica de los futuros docentes significa que no estamos garantizando que el proceso educativo de nuestros alumnos en primaria esté siendo el correcto ni el deseado en materia de sexualidad, ni tampoco el que obligan nuestras leyes, ya que la formación de los docentes es una condición indispensable para que la educación sexual de los alumnos sea satisfactoria y pueda llevarse a cabo de la manera adecuada (Martínez et al., 2014).

Por todo esto y a partir del análisis de los contenidos básicos de la educación sexual, de su relevancia en la etapa de primaria, y de la formación universitaria actual del futuro profesorado; he tomado la decisión de elaborar una propuesta de formación curricular para los estudiantes universitarios del grado de educación primaria, que intente dar respuesta a las carencias de contenidos actuales y que se base en aquellos contenidos, perspectivas y actitudes (tratados en el marco teórico) que resultan más relevantes en este ámbito.

## **6. PROPUESTA DE FORMACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES DEL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

### **6.1. Contextualización y justificación**

Como hemos podido ver en el análisis teórico, la sexualidad es un factor determinante en el desarrollo educativo y en la construcción de la identidad personal, además de estar estrechamente relacionada con el bienestar y con los valores personales que tanto persiguen alcanzar nuestras leyes educativas.

Sin embargo, nuestras administraciones e instituciones educativas hacen poco por responder a la necesidad de nuestros alumnos de recibir una educación sexual de calidad. Esto puede verse en la nula formación académica que recibe el profesorado en materia de sexualidad y la carencia de sistemas para ayudar a nuestros estudiantes a cuidarla y desarrollarla, además de otras técnicas para prevenir la discriminación y otras situaciones que ponen en riesgo la salud de nuestro alumnado.

Por todo lo recogido anteriormente, vemos necesaria la implementación de algún tipo de formación obligatoria para todos aquellos estudiantes universitarios del grado de magisterio, ya que estos deberían ser capaces de proporcionar a los niños y las niñas una educación integral en su futuro puesto de maestros y, para ello, han de ser formados ellos y ellas previamente en materias tan indispensables como la que tratamos en este trabajo.

Por tanto, desde esta propuesta, planteamos la creación de una asignatura obligatoria que se curse en todas las universidades de nuestro país como parte de los grados de Magisterio y que sirva para formar a los maestros en sexualidad y en educación sexual. Creemos que la universidad, encargada de proporcionar los conocimientos para desempeñar la labor de maestro, es el lugar idóneo para concienciar sobre la importancia que la educación sexual tienen en las vidas de nuestros jóvenes y darles a los docentes las herramientas para ser unos buenos educadores sexuales de su alumnado.

## **6.2. Colectivo al que se dirige la propuesta formativa**

La propuesta que realizamos en este trabajo va dirigida, en primer lugar, a las administraciones y autoridades educativas y a todas las universidades de nuestro país, ya que estas serán las encargadas de materializar la asignatura e impartírsela al colectivo que, finalmente, recibirá la formación que proponemos: los futuros docentes.

En último lugar, como colectivo objetivo final, nos encontramos a los y las estudiantes de primaria, que serán quienes perciban los resultados que se persiguen en los objetivos de este trabajo: una educación sexual de calidad para todo el alumnado.

## **6.3. Objetivos de la propuesta**

La asignatura propuesta para los estudiantes de Magisterio tendrá el objetivo principal de proporcionar a los futuros maestros y maestras conocimientos teóricos y prácticos básicos sobre la sexualidad y su importancia en la etapa de la educación primaria para convertirlos en educadores competentes en educación sexual.

Para ello, el futuro docente deberá adquirir una serie de actitudes y valores que permitan entender el papel clave que juega la sexualidad en nuestras vidas y la importancia que de una correcta y completa educación sexual para el desarrollo psicológico y el bienestar de nuestro alumnado.

Deberá, también, aportar las bases teóricas suficientes para reconocer situaciones problemáticas y de riesgo en el desarrollo sexual de los niños y niñas de la etapa primaria, para así poder intervenir fomentando la salud sexual del alumnado desde una postura erotofílica y respetuosa de las singularidades e identidades de los y las estudiantes.

Otro objetivo fundamental de la asignatura será el de proporcionar técnicas y herramientas que los futuros docentes puedan utilizar en el aula para aportar una educación sexual de calidad a sus futuros alumnos y alumnas.

#### 6.4. Contenidos

Los contenidos presentados en la asignatura se dividirán por bloques que traten de abarcar todas las áreas relativas a la educación sexual que puedan tener relevancia en el aula de primaria:

##### 1. ¿Qué es la educación sexual?

- Introducción y definición: primer acercamiento al concepto de educación sexual, puesta en común de conocimientos previos.
- La importancia de la educación sexual: toma de consciencia de la importancia que la educación sexual tiene para nuestras vidas, adquisición de una actitud positiva hacia el mundo de la sexualidad y lo sexual como una parte vital más de nuestro cuerpo y nuestra identidad.
- Marco legislativo de la educación sexual: legislación educativa y legislación no educativa, evolución de la educación sexual en el marco legislativo español e internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño.
- El papel la escuela en la educación para la salud y la educación sexual: ¿Por qué debemos incluir la educación sexual como un tema más en nuestras escuelas?
- Temáticas abarcadas por la educación sexual: sexualidad, genero, salud sexual, sexo, diversidad, colectivo LGTB+, etc.
- Modelos educativos: el Modelo Moral o Tradicional, el Modelo de Riesgos o Modelo Médico, el Modelo de Educación Sexual para la Revolución Sexual y Social y el Modelo Comprensivo o Biográfico y Profesional.
- La educación sexual en el ámbito familiar de los estudiantes: relación escuela-familia en el desarrollo de la educación sexual del alumnado.

## 2. La sexualidad

- Definición y características. ¿Qué es la sexualidad? Explicación del concepto en profundidad, diferenciación entre sexualidad y el sexo o el erotismo, entre sexualidad y orientación o preferencias sexuales, etc.
- Dimensiones de la sexualidad humana: anatómica, fisiológica, antropológica, cultural, social, psicológica.
- Importancia de la sexualidad en el desarrollo de la identidad y en el bienestar personal. El yo sexual.
- La diversidad sexual: orientación sexual y colectivo LGTB+, la sexualidad como componente universal que todos los individuos poseen y también como único de cada individuo.
- “Salir del armario”: conocimiento y aceptación del yo sexual, implicaciones y repercusiones sociales y familiares, visibilidad y búsqueda de modelos sociales de referencia, el orgullo LGTB+.

## 3. El género

- Definición, características. ¿Qué es el género? ¿Cómo se adquiere? ¿Qué implicaciones sociales y educativas tiene? Diferencia entre género y sexo.
- La perspectiva feminista: conocimientos básicos del movimiento feminista, su historia, sus objetivos y su lucha por la igualdad y los derechos de la mujer.
- El género como factor cultural: la concepción binaria del género y sus limitaciones, la evolución del género y su percepción social a través de la historia, centrándonos en la época actual y reciente.
- La realidad transgénero: concepto de transgénero y de transexualidad, la transición de género y/o sexo, centrándonos en la transición durante la infancia y la adolescencia; el género no binario, las “leyes trans” y su influencia en el ámbito educativo, etc.

#### 4. Salud sexual.

- Definición de salud sexual. ¿Qué ámbitos abarca la salud sexual?
- La pubertad: consecuencias de la pubertad en la vida de los y las estudiantes, la masturbación y el autoerotismo, la menstruación, cambios hormonales, físicos y emocionales; primeras relaciones sexuales.
- El cuidado personal, la higiene y los hábitos sexuales saludables.
- La escuela como espacio seguro y promotor de la salud sexual del alumnado.

#### 5. Problemáticas y situaciones de riesgo.

- Machismo: las desigualdades de género en nuestra sociedad, la violencia machista, el machismo en el mundo, la violencia institucional, etc.
- Homofobia: discriminación y rechazo hacia el colectivo LGTB+; la homofobia en el mundo, la criminalización y la violencia institucional contra el colectivo LGTB+, la consideración de la homosexualidad y la transexualidad como trastornos psicológicos en la historia reciente, las “terapias de conversión”, etc.
- El acoso escolar: formas de afrontar y combatir el acoso escolar por motivos relacionados con el género o la sexualidad de nuestro alumnado.
- Los peligros de nuevas tecnologías: *sexting*, *cyberbullying*, *catfishing*, el consumo de pornografía, los bulos y mitos a los que los jóvenes están expuestos, etc.
- La disforia de género: ¿cómo prevenirla? el uso del lenguaje inclusivo, la transformación de los espacios escolares para convertirlos en lugares inclusivos.
- Las infecciones de transmisión sexual, el embarazo adolescente y otras situaciones de riesgo que plantea el inicio de la actividad sexual.

- La violencia sexual: signos de alerta, protocolos y técnicas de actuación, el abuso sexual a menores, la violencia sexual en el ámbito familiar y/o escolar, la violencia sexual entre alumnos, el concepto del consentimiento, etc.
- La visión social de la sexualidad como tema prohibido o sucio: tabúes, mitos, desconocimiento, la virginidad y su problemática, etc.
- Otras problemáticas sociales de carácter sexual: la prostitución, la mutilación genital femenina, el tráfico de seres humanos, etc.

### **6.5. Resultados de aprendizaje**

Para comprobar que los objetivos de la formación se han cumplido y que los contenidos se han adquirido, deberemos perseguir la consecución de unos resultados de aprendizaje, que serán la prueba que demuestre que los futuros docentes han adquirido una serie de habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar el papel de educadores sexuales. Entre estos resultados de aprendizaje encontramos:

- Revisar y evaluar los conocimientos previos sobre educación sexual, sexualidad, género, salud sexual y demás contenidos del curso a partir de los aprendizajes adquiridos en la asignatura y saber distinguir los saberes científicos obtenidos de otros conocimientos poco veraces procedentes de fuentes no fiables como mitos y bulos.
- Desarrollar una actitud erotofílica y unos comportamientos positivos hacia la sexualidad y sus diferentes dimensiones.
- Tomar consciencia del valor que la sexualidad tiene en nuestras vidas y apreciar la importancia de una educación sexual de calidad para un correcto desarrollo de la salud sexual.
- Ser capaz de manejar la terminología relativa a los distintos ámbitos que abarca la educación sexual, además de comprender las diferencias entre los distintos términos y los conceptos intrínsecos a los mismos y poder utilizarlos en la elaboración de propuestas y metodologías educativas.

- Conocer la evolución de la educación sexual en España, los principales marcos legislativos actuales al respecto y los modelos educativos principales que se han utilizado para impartirla a lo largo de la historia.
- Entender los conceptos de sexualidad, género y salud sexual y comprender sus diferentes dimensiones e implicaciones para la vida humana.
- Conocer la historia, los objetivos, los principios y las causas de los colectivos feminista y LGTB+ y comprender las problemáticas que hacen frente.
- Conocer el desarrollo sexual que se produce en las edades comprendidas por la educación primaria y ser capaz de acompañar y responder a las necesidades y los procesos característicos por los que pasan los y las estudiantes durante esta etapa.
- Conocer el papel y la responsabilidad de los docentes en la prevención de factores de riesgo en el ámbito de la salud sexual del alumnado y de la intervención en los mismos.
- Saber identificar estos factores de riesgo en el contexto escolar y ser capaz de responder, ya sea utilizando protocolos externos o elaborando y diseñando metodologías y propuestas educativas para trabajar la prevención y solución de los mismos.
- Diseñar metodologías y propuestas educativas que sirvan para educar al alumnado de primaria en sexualidad.
- Integrar los conocimientos adquiridos en los aprendidos en otras asignaturas para poder ampliar la visión del desarrollo psicológico en la niñez y poder aplicarlos transversalmente junto a otras metodologías.

## **6.6. Planificación y desarrollo**

La propuesta se plantea como una asignatura obligatoria, que se impartirá de forma presencial. Tendrá una temporalización cuatrimestral y valdrá 6 créditos ECTS.

### **- Conocimientos previos**

Para la asignatura propuesta, se plantea que los alumnos dispongan de conocimientos previos en el ámbito de la sociología y la psicología infantil, ya que aborda temas que pueden quedar descontextualizados si no se poseen una serie de conocimientos previos sobre desarrollo psicológico y sobre la relevancia de la sociedad y la relación e influencia de la misma en la educación. Se propone, por tanto, que esta asignatura se curse durante el segundo o tercer curso del Grado en Magisterio en Educación Primaria, cuando ya se dispone de suficientes conocimientos previos como para entender todos los conceptos del módulo sin problemas.

### **- Metodología de trabajo**

Se procurará que todos los contenidos se impartan de una forma amena para los estudiantes, que permita interiorizarlos más fácilmente y desarrollar actitudes positivas hacia los mismos. Por lo tanto, la metodología de trabajo utilizada buscará la participación activa y la implicación de los estudiantes en las clases a través de aportaciones y de la construcción conjunta del conocimiento entre profesor y estudiantes. El resto de los aspectos metodológicos serán decididos por el propio docente para adecuarlos a las características concretas de su clase.

- Temporalización y organización

| ACTIVIDADES                                 | HORAS DE LA ASIGNATURA |
|---|------------------------|
| <b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>             |                        |
| <b>HORAS DE CLASE (A)</b>                   |                        |
| Teoría                                      | 40                     |
| Prácticas en el aula                        | 20                     |
| Subtotal horas de clase                     | 60                     |
| <b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>       |                        |
| Tutorías                                    | 8                      |
| Evaluación                                  | 7                      |
| Subtotal actividades de seguimiento         | 15                     |
| <b>Total actividades presenciales (A+B)</b> | <b>75</b>              |
| <b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>          |                        |
| Trabajo en grupo                            | 25                     |
| Trabajo autónomo                            | 50                     |
| <b>Total actividades no presenciales</b>    | <b>75</b>              |
| <b>HORAS TOTALES</b>                        | <b>150</b>             |

## 2. Evaluación

| Tipo de prueba   | %      |
|--|--------|
| Examen escrito   | 40,00  |
| <p>Se realizará un examen escrito al final del periodo que dure la asignatura. Este deberá servir para comprobar que el estudiante ha adquirido los conocimientos de manera satisfactoria y que cumple con los resultados de aprendizaje esperados. Consistirá en una serie de preguntas teóricas sobre los conceptos del curso junto con otras preguntas prácticas que inviten a la reflexión y requieran la elaboración de actividades y supuestos prácticos y que sirvan comprobar que el estudiante es capaz de poner en práctica lo aprendido.</p>  |        |
| Trabajos prácticos   | 40,00  |
| <p>Se realizarán en varias ocasiones a lo largo de la duración del curso y tendrán un carácter práctico, requiriendo al estudiante que reflexione, investigue y realice propuestas en relación con las temáticas tratadas en la asignatura. Podrán realizarse en grupo o individualmente dependiendo de la naturaleza del trabajo y de los contenidos que se estén tratando. Consistirán en trabajos escritos o en presentaciones orales dependiendo de lo que determine el profesor para cada tema y contenido.</p>   |        |
| Actividades de aula  | 20,00  |
| <p>Se darán en el día a día del aula. Consistirán en la realización de debates, pequeños trabajos o actividades de corta duración. Servirán para complementar las horas de contenido teórico de la asignatura dando otra perspectiva a las clases y acercando los conocimientos a los estudiantes. Generalmente, se realizarán en pequeños grupos rotatorios, pero también podrán consistir en pequeñas aportaciones individuales. En este apartado se considerarán también aquellas participaciones que haga cada alumno en el aula en forma de ideas o comentarios que sirvan para aportar nuevas perspectivas o conocimientos al resto de compañeros.</p> |        |
| TOTAL  | 100,00 |

## **7. CONCLUSIONES**

La educación sexual, como disciplina pedagógica, resulta un elemento fundamental dentro de la etapa de la Educación Primaria, ya que trata conceptos como la sexualidad, el género, la salud sexual, etc., que constituyen una parte vital de la identidad de cada individuo y que, como consecuencia, son de una gran importancia para el bienestar de cualquier persona (López, 2009).

Sin embargo, y aunque las leyes de nuestro país obliguen a incluir la educación sexual dentro del sistema educativo como una parte más del currículo de primaria, hemos observado que no existe ninguna asignatura que trate la educación sexual en el currículo de primaria (LOMLOE, 2020), y, de la misma forma, tampoco hay ningún tipo de formación universitaria obligatoria en educación sexual para todos los estudiantes de los grados de Educación Primaria de las universidades públicas españolas (ver punto 5).

Esta ausencia de formación para los futuros docentes supone un problema, ya que estos tienen un papel fundamental en el proceso de guía, formación y, en definitiva, educación de los niños y niñas. Si los maestros y maestras no disponen de los conocimientos y actitudes adecuadas, no podrán desempeñar el papel de educadores sexuales que les corresponde, y no estaremos protegiendo los derechos, la salud ni el bienestar de nuestro alumnado de la forma correcta (Martínez et al., 2014).

Considerando todo esto, creemos que la inclusión de una asignatura de carácter obligatorio como parte del currículo fundamental de los grados universitarios de Educación Primaria puede servir como método para acercar estos conocimientos y actitudes tan necesarios a los que serán los futuros maestros de nuestros jóvenes.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Bel Bravo, M. A. (1998) *La mujer en la historia*. Encuentro.
- Blanc Molina, A. y Rojas Tejada, J. A. (2017). Instrumentos de Medida de Actitudes hacia la Sexualidad: Una Revisión Bibliográfica Sistemática. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación - e Avaliação Psicológica*, 1(43). [https://doi.org/10.21865/RIDEP43\\_17](https://doi.org/10.21865/RIDEP43_17)
- Bronfenbrenner, U. y Morris, P. A. (1998). The bioecological model of human development. En Damon, W. y Lerner, R. M. (Eds.) *Handbook of child psychology*. 993-1027. John Wiley & Sons.
- Caricote Agreda, E. (2006). Influencia de los estereotipos de género en la salud sexual en la adolescencia. *Educere*, 10(34), 463-470.
- Cauich Canul, F. J. (2005). *Estudio biográfico-narrativo de los procesos de desarrollo profesional y de asesoramiento del profesorado en el ámbito de la Educación Sexual en Educación Secundaria Obligatoria*. [Tesis de doctorado, Universidad de Granada.]
- Constitución Española. (1978) *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 29 de diciembre de 1978. 29313 a 29424.
- Crooks, R. y Baur, K. (2010). *Nuestra sexualidad*. Cengage Learning.
- Europa Press. (2019). *Violencia de género - datos y estadísticas*.
- Fallas, A. (2009). *Educación afectiva y sexual. Programa de formación docente de secundaria*. [Tesis de doctorado, Universidad de Salamanca].
- Garzón Fernández, A. (2016). La educación sexual, una asignatura pendiente en España. *Bio-grafía*, 9(16), 195-203. <https://doi.org/10.17227/20271034.vol.9num.16bio-grafia195.203>
- Gursimsek, I. (2010). Sexual education and teacher candidates' attitudes towards sexuality. *Australian Journal of Guidance and Counselling*, 20, 81–90.
- Hostalet Cuñat, E. y Mejías Gómez, J. L. (2010). Educación Sexual. *ESPAI SOCIAL*(11), 44-57.
- Lameiras Fernández, M., y Carrera Fernández, M. V. (2009). *Educación sexual : de la teoría a la práctica*. Pirámide.

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 295, de 10 de diciembre de 2013, 97858-97921. <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). *Boletín Oficial del Estado*, 340, del 29 de diciembre de 2020, 122868-122953. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. *Boletín Oficial del Estado*, 55, del 04 de marzo de 2010. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2010/03/03/2/con>
- Llamas, M. (1996) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Sánchez, F. (2009). *La educación sexual*. Biblioteca Nueva.
- Martínez, J. L., Carcedo, R. J., Fuertes, A., Vicario-Molina, I., Fernández-Fuertes, A., & Orgaz, M. B. (2012). Sex education in Spain: Teacher's views of obstacles. *Sex Education*, 12, 425–436.
- Martínez, J. L., González, E., Vicario-Molina, I., Fernández Fuertes, A. A., Carcedo, R. J., Fuertes, A., y Orgaz, B. (2013). Formación del profesorado en educación sexual: pasado, presente y futuro. *Magister*, 25(1), 35-42. <https://doi.org/10.17811/msg.25.1.2013.%p>.
- Martínez, J. L., Orgaz, B., Vicario-Molina, I., González, E., Carcedo, R. J., Fernández-Fuertes, A. A. y Fuertes, A. (2011). Educación sexual y formación del profesorado en España: diferencias por sexo, edad, etapa educativa y comunidad autónoma. *Magister: Revista miscelánea de investigación*, 24, 37-47.
- Martínez, J. L., Vicario-Molina, I., González, E. y Ilabaca, P. (2014) Sex education in Spain: the relevance of teachers' training and attitudes / Educación sexual en España: importancia de la formación y las actitudes del profesorado. *Infancia y Aprendizaje*, 37(1), 117-148, <http://dx.doi.org/10.1080/02103702.2014.881652>.

- Méndez Gago, S. (2003) La educación sexual en la sociedad de consumo. *Estudios de Juventud*, 63, 81-93.
- Mendos, L. R. (2019). *Homofobia de Estado*. Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA).
- Ministerio del Interior. (2019). *Informe de la Evolución de los Delitos de Odio en España*.
- Montenegro A., Hernán. (2000). Educación sexual de niños y adolescentes. *Revista médica de Chile*, 128(6), 571-573. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872000000600001>
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). *unwomen*.
- Rands, K. E. (2009). Considering Transgender People in Education. A Gender-Complex Approach. *Journal of Teacher Education* 60(4). 419-431.
- Rebollo, J., Generelo, J., y Assiego, V. (2019). *La cara oculta de la violencia hacia el colectivo LGTBI*. Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales.
- Resa Ocio, A. (2021). La formación en igualdad de género en los grados de educación primaria. *Revista Electrónica Interuniversitaria De Formación Del Profesorado*, 24(1), 13-27 <https://doi.org/10.6018/reifop.390951>
- Save the Children. (2020) *(Des)información sexual: pornografía y adolescencia*. Save the Children España.
- Sociedad Española De Ginecología y Obstetricia (SEGO). (s.f.). *Embarazo en la adolescencia*.
- Stramiello, C. I., y Ferreyro, J. (2011). *La Escuela: un Lugar de Construcción de la Autonomía Docente*. XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación.
- Tomacic, A., Gálvez, C., Quiroz, C., Martínez, C., Fontbona, J., Rodríguez, J., Aguayo, F., Rosenbaum, C., Leyton, F., y Lagazzi, I. (2016) Suicidio en poblaciones lesbiana, gay, bisexual y trans: revisión sistemática de una década de investigación (2004-2014). *Revista Médica de Chile*, 144(6), 723-733. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872016000600006>

- Vallés Tortosa, C. (2010). *Educación Sexual. La asignatura pendiente*. Eduforma.
- Veale, J. F., Watson, R. J., Peter, T., Saewyc, E. M. (2017) The mental health of Canadian transgender youth compared with the Canadian population. *Journal of Adolescent Health*. 60(1), 44–9.